

J.º el Castellano

Gaceta de Puerto-Príncipe.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS; E INSERTA TODO LO DE OFICIO, Y OTRAS MATERIAS DE INTERES GENERAL. SUSCRICION UN PESO MENSUAL.

JUEVES 16 DE Julio DE 1840.—(Feriado) El Triunfo de la Sta. Cruz, y Ntra. Sra. del Carmen.

Puerto Príncipe.—Julio 16.

ARTICULOS DE OFICIO.

D. José Rabell Escribano de Cámara interino de la Real Audiencia del Distrito.

Certifico. Que por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunicó a la Regencia de la misma, la Real Orden cuyo tenor y el de lo proveído en su consecuencia es como sigue.—Real Orden.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Por el Ministerio de la Guerra al cual se pasaron para la resolución conveniente la solicitud de indulto hecha por D. Miguel de la Torre, y el informe dado por V. S., se trasladó a este en veinte y seis de Marzo del año próximo pasado la Real Orden siguiente.—Al Capitán General de la Isla de Cuba digo hoy lo siguiente.—S. M. la Reina Gobernadora, usando de su maternal clemencia y de conformidad con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado conceder a Miguel de la Torre Miliciano Artillero, preso en la cárcel de Puerto Príncipe, y acusado de haber causado á otro la muerte, el indulto de la pena capital que le impuso el Juzgado de artillería, cuya gracia solicita en instancia que fué dirigida á este Ministerio por el de Gracia y Justicia en veinte y tres de Noviembre último.—Y lo trasladado á V. S. de Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en contestación á su oficio de doce de Diciembre último.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid tres de Abril de mil ochocientos cuarenta.—El Subsecretario Ventura Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de Puerto Príncipe.—Representación Fiscal.—Muy Poderoso Sr.—El Fiscal dice: Es de acatarse y obedecerse la antecedente Real Orden de tres de Abril último, en que se inserta la otra trasladada por el Ministerio de la Guerra en veinte y seis de Marzo de mil ochocientos treinta y nueve (sino hay equivocación en la designación de esta fecha que contiene la primera cita), y á la aplicación de la gracia de cuya comprensión obsta de presente el incidente de la fuga á que alude la copia del reverso del anterior folio, y á que escité precisamente la tardanza en el recibo de la Soberana determinación del asunto. Pero siendo no obstante factible que en la edad avanzada y estado valedero del prófugo á quien es referente, no haya este podido alejarse mucho, y esté tal vez, oculto en las inmediaciones, con disposición de presentarse á la noticia del éxito favorable de su retardada solicitud; para ver si por este medio se logra la efectividad del perdón concedido por la inagotable clemencia de S. M. la augusta Reina Gobernadora, propone al Ministerio que la referida Real Orden de indulto se mande publicar

en tres números consecutivos de la Gaceta de esta Ciudad, juntamente con esta respuesta y auto que la recaiga si fuere de conformidad, acusándose el recibo, con testimonio de lo resuelto á su consecuencia, y poniéndose además todo en conocimiento del Ecsmo. Sr. Presidente á los fines oportunos. Puerto Príncipe veinte y seis de Junio de mil ochocientos cuarenta.—Tellería.—Puerto Príncipe dos de Julio de mil ochocientos cuarenta.—Hágase en todo como pide el Sr. Fiscal.—Rubricado por el Sr. Regente interino Eguia.—Ldo. Francisco José Agramonte y Sanchez. Y para pasar á la imprenta para su publicación en la Gaceta libro la presente. En la Siempre Fiel Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sta. Maria de Puerto Príncipe á nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta.—José Rabell. 3-3

Don José Rabell Escribano de Cámara interino de la Real Audiencia del Distrito.

Certifico: Que por el Ecsmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General de la Isla, se comunicó á la misma la Real orden cuyo tenor y el de lo que en su consecuencia acordó en su cumplimiento es como sigue.—Oficio.—Presidencia de las Reales Audiencias de la Isla de Cuba.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia me dice de Real orden con fecha primero de Abril próximo pasado lo que sigue.—Real orden.—Ecsmo. Sr.—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo á las Audiencias de la Península lo siguiente.—Para que los expedientes informativos promovidos en solicitud de dispensa de la ley que ha dispuesto cesen en el cargo de tutoras y curadoras de sus hijos las mujeres que pasan á contraer nuevo matrimonio, presenten la uniformidad que facilita su despacho, y contengan todas las circunstancias que deben proporcionar el acierto dejando resguardados los intereses que aquella ley se propuso asegurar; y para que de este modo se eviten las dilaciones, repetición de diligencias y dispendios que son consiguientes, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora, resolver que las Audiencias á quienes toca instruir dichos expedientes hagan constar en ellos: Primero: La conducta moral, capacidad, profesión ó condición civil de la madre tutora ó curadora y del sugeto con quien se ha casado últimamente ó trata de casarse. Segundo: La edad de estos mismos sugetos y la de los pupilos ó menores; tercero: El importe clase y naturaleza de los bienes así de estos como los de su madre y de su nuevo ó futuro cónyuge; cuarto: El dictámen de la persona que á falta de la madre debiera entrar en el cargo, de tutor ó curador con arreglo á derecho, á quien deberá oírse ofreciéndole al efecto el expediente sin dar a este el carácter contencioso bajo ninguna forma; y quinto: el juicio de la Audiencia acerca

de la justicia y utilidad de la dispensa. Lo que de Real orden participo á V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid doce de Abril de mil ochocientos treinta y nueve.—De la misma Real orden comunicada por el esprezado Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo traslado á V. E. para conocimiento de esas Audiencias y efectos convenientes.—Y lo traslado á V. S. con el indicado objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana dos de Junio de mil ochocientos cuarenta.—El Príncipe de Anglona Marques de Javalquinto.—Sr. Oidor Decano de la Audiencia de Puerto Príncipe.—Representación Fiscal.—Muy Poderoso Sr.—El Fiscal dice: Que hallándose ya prevenida la acusación á S. E. del recibo del inmediato oficio de dos del corriente Junio, no resta mas que disponerse el mas puntual y exacto cumplimiento de la Real orden que en él se inserta, mandándose publicar, para general noticia, en tres números consecutivos de la Gaceta de esta Ciudad y archivándose en seguida para constancia y gobierno en los casos sucesivos que ocurran, previa transmisión á la Fiscalía de testimonio. Puerto Príncipe diez y nueve de Junio de mil ochocientos cuarenta.—Tellería.—Auto.—Puerto Príncipe trece de Julio de mil ochocientos cuarenta.—Vistos: en acuerdo ordinario de este día por los Sres. del margen dijeron: Que se haga como parece al Sr. Fiscal, participándose al Sr. Presidente.—Rubricado por los Sres. Magistrados Decano Eguia. Sandoval.—José Rabell.—Y para pasar á la imprenta para su publicación en la Gaceta libro la presente en Puerto Príncipe á catorce de Julio de mil ochocientos cuarenta.—José Rabell. 3-1

COMUNICADOS.

Hablo con el público, y me responde el eco de los que han estudiado Lógica y saben leer por principios.

¿Fui retado para que contestase las tres cuestiones de utilidad, posibilidad, y productos que debiera rendir el ferro-carril proyectado de Nuevas á esta Ciudad? (1) Si.... ¿Aicé el guant de la arena en que se arrojó, sin calor y de buena fé? Si.... ¿contesté á las tres cuestiones despues de metodizadas, convencido de la utilidad que dejan los caminos de hierro ó fáciles comunicaciones á los pueblos? Si.... ¿Ma testé las ventajas que nos resultarían de acercarnos á las orillas del mar? Si.... Prové que sin fáciles comunicaciones el escés de nuestras cosechas se perdería, ó tendrían que entregarse en manos del monopolio? Si.... ¿Dije que en el país donde hay fáciles comunicaciones, todo se encuentra todo, vale, y todo se vende? Si.... ¿Dije que donde hay caminos

(1) Entiéndase esta respuesta como dada siempre por el eco ya indicado.

nos de hierro, todo era animación, todo alegría, y desde el anciano hasta el niño hallaban ocupaciones provechosas para librar su subsistencia, proporcionarse fortuna, y enriquecer el país y el erario? Si.... ¿Dije que si tuvieramos camino de hierro se vería el apetir nuestro suelo con el mas rico del orbe, y que las preciosas producciones de otros climas, se verían cambiadas por las nuestras? Si.... Decir todo esto, es convenir, y estar persuadido de la grandísima utilidad que nos vendría con nuestro proyectado ferro-carril? Si.... ¿El que se esplica de este modo no proclama á la vez la necesidad en que estamos de formar ese camino? Si.... ¿El que contribuyó con la cantidad de que pudo desprenderse para alzar la subscripción, á fin de ver si se reunía el millón de pesos calculado para el todo del camino, viéndolo siempre como monumento patriótico, y no útil para la empresa lo desea? Si.... ¿El que invitó á sus amigos de otros pueblos para que se suscribiesen quiere el camino? Si.... ¿El que se ofreció asistir gratis al triste jornalero, cuyas fuerzas se desmejoraban en los trabajos del ferro-carril, lo apetece? Si.... ¿Al que le resulta en fin el incomparable beneficio de darle muchísimo mérito y gran precio á mas de mil y quinientas caballerías de tierra de que es dueño, querrá que se haga el camino? Si.... Si.... Si....!!!

¿Y entonces como es que se me hecha en cara que desconozco las utilidades de las fáciles comunicaciones? ¿Por hechar.... ¿Como es que se me increpa diciéndome que aspiro á una corona cívica por el extraño medio de destruir un camino de hierro, disputandosele al que justamente se le debe consignar por quererlo construir? Por increpar.... ¿Como es que se me reconviene, diciendome que me he acordado en el mayor peligro, y que trato de infundir el terror entre los demás contribuyentes? Por reconvenir.... ¿Con que razon se me dice que maliciosamente he ocultado el provecho so al proyecto, y he publicado lo desfavorable? Con ninguna.... ¿Como es que sin demostrarlo, se me dice que sin método, con precipitación, amalgamando, confundiendo y acinando las cuestiones, las traté? Por decir.... ¿Como es que se me compara con el Doctor Francia, cuando soy el primero en conocer la utilidad y aun la necesidad del ferro-carril? Por comparar.... ¿Como es en fin que se me ofende convirtiendo una polémica tan útil al país, en vergonzosas personalidades? Por ofender, y por escribir, aunque copiando sin método....

¿Y es este el camino de hacer caminos? No.... (2) Deberían haber per-

(2) No me contraigo al artículo del Principio, pues á mas de considerarlo muy juicioso persuasivo y bien hablado, alcanza su autor lo que se propuso en él, que fué, con las razones de utilidad y necesidad, invitar á que no desmayasen en contribuir para llevar á término la patriótica empresa.

did el tiempo y fastidiado al público encomiando la utilidad del camino sin ser esta la cuestión á que deben contraerse? No... ¿Han herido en un punto la que están en el caso de desenvolver que es la de **POSIBILIDAD**? No... ¿Han cumplido lo que ofrecieron de entrar de lleno en ella? No... ¿Han desvanecido las razones y los datos que se presentaron para creer que por ahora el proyecto de construir el ferro-carril es imposible? No... ¿Han presentado ya el millón de pesos que se necesita para completar el camino? No... ¿Han dicho donde están los fondos para mantenerlo dado el caso de que no produzca para su refacción y sostenimiento en sus primeros años? No... ¿Nos han satisfecho sobre la razón que tuvo la Junta de Directores para comprometer el peculio de los accionistas, sin autorización de éstos al efecto? No... ¿Nos han dicho quien satisface ese diez por ciento del empréstito que se pide para completar el millón de pesos del presupuesto? No... ¿Han dicho algo en contrario sobre la quebra de la casa que no al contrato del pedazo de camino, sin máquinas, carros, ni almácenos, y de la pérdida de los 20,000 pesos que á buena cuenta se le adelantaron? No... ¿Han dicho que razón tuvo la Junta de Directores para temer la fuga del contratista, cuando se le vino pidiendo que se le entregara su salida de Nuevitas, y se le embargasen sus propiedades? No... ¿Han dicho porque fiaron solamente en un Ingeniero para que este tirase la línea por donde debe trasarse el camino; cuantas curvaturas tiene esa línea; cuantas menos pudiera tener, si hubiera mediado otro Ingeniero en su reconocimiento, y cuantas más podrá sacar la otra que falta por hacerse con curvas prolongaciones se le hace más provechosa la contrata al empresario y más perjudicial á los accionistas? No... ¿Han dicho por que en la escritura de compromiso no le fijaron término al contratista para la terminación de la obra? No... ¿Han indicado al público que de esa falta se desprende la incalculable conveniencia que le resulta al contratista de no concluir jamás el pedazo de camino en que entiende, por que el día que lo concluya acaba su gran utilidad? No... ¿Han dicho si le han escogido nuevo fiador al contratista, puesto que la casa que lo fió ha suspendido sus pagos, y aun despues de esta noticia, creo que le han dado dinero? No... ¿Manifestaron que razones han mediado para escusarle el pago ejecutivamente y con el mayor calor á unos accionistas, dejando en paz á otros que no han pagado al presente? No... ¿Han dicho si este cobro nacia de escases de numerario en la caja del camino ó por llenar resentimientos personales? No... ¿Han indicado una sola vez la utilidad que el camino dejará á sus empresarios? No. No. No.....!!!

¿Y entonces que han dicho? Nada que no se haya dicho antes por otros... ¿Y que esperamos de tanto hablar? Nada... ¿Que de esas personalidades fanfarronadas y vaciedades que á vista de un simple aviso, y sin atender á mas dijeron en la Habana. Uno, Otro y el Doctor de los tres? Nada... ¿Se construyen los caminos de hierro con dietarios ó con dinero? Con dinero, con responsabilidad que valen tanto como el dinero, con buenas razones, y con verdadero y desinteresado patriotismo, responde el eco, y se pierde su sonido por los inmensos é incultos bosques que nos separan del resto de los hombres, quedandome el sentimiento de no haber visto contestado mi artículo, que aun que sin Lógica según unos, según otros se ha podido leer. No se tema á la cuestion de Posibilidad entrese á contestarla sin ese temor

pánico; y si se desvanecen las dudas que he propuesto, será el primero que vuelva á ofrecer cuantas acciones pueda ahorrar, aunque nada se me diga sobre producción de mi dinero. José de la Cruz Castellanos y Mojarrista.

Mas de una vez he tomado la pluma para escribir alguna cosa con respecto á las cuestiones que se ventilan sobre la empresa de vida de Puerto Principe, su camino de hierro, y la he soltado de las manos, ya por la firme persuacion en que estoy de que no obran de buena fé los que se han propuesto atacar el proyecto de salvacion y prosperidad del pais, y ya por que sé que plumas más agradecidas que la mia se ocupan en trabajos delicados que dejarán confundidos y anonadados á los contrarios del Ferro-carril. Empero al ver lo que en la Habana (en los Diarios números 180 y 181) han dicho y han hecho tres patriotas Camagüeyanos, como he de guardar silencio? Preciso es que ellos sepan que todos los Principenos, (con pocas excepciones) se han llenado de placer y alegría al ver su plausible y patriótico procedimiento.

Y la madre dichosa que cuenta dentro de su seno tan buenos hijos ¿deberá temer que no se lleve al cabo la obra que ha de sanarla de su enfermedad de tres siglos, rotustecerla y darle una nueva vida? Que importa la desercion de uno ó otro de aquellos, cuando hay tantos que impertérritos, la pondrán sobre sus hombros, y sabrán conducirla al puerto de salud y de felicidad? ¿Que será perdido para los Camagüeyanos de adentro, el generoso y brillante rasgo de los que se hayan fuera? ¿Aquellos que deseando ver acabada la obra, no han contribuido aun con la porcion que pueden poner para levantar el polvo á su anciana madre ¿quermanecerán todavia, tranquilos espectadores del bien que se está haciendo, sin tomar parte en él? No, y yo me congratulo con mi patria y mis paisanos, de que, apesar de los impotentes esfuerzos de algunos ilusos, el camino se concluirá; y de que la prosperidad, la abundancia y las riquezas serán el fruto cierto, preciso, infalible de la obra patriótica que se ha empezado, y en que se trabaja y se adelanta constantemente. Mientras tanto paisanos míos de la Habana, reciban VV. los votos de dicha y bienestar que en favor de VV. eleva al cielo.

Otro accionista Camagüeyano.

MAS CABUYA!

O sea, otra instancia para que el Dr. D. José de la Cruz Castellanos entre en la cuestion y cuestiones del Camino de hierro por sus bases fundamentales.

Si en Puerto Principe no hubiera tantas personas sencillas y candorosas, yo me evitaria el trabajo de preventrias contra los medios que han escogitado los adversarios del Camino de hierro para predisponerlas contra la empresa y atraérselas á su bando. Han llegado á mi noticia dos ideas á cual mas peregrinas que se han puesto en circulación. Es la una, que yo no he contestado al artículo del Doctor Castellanos inserto en la Gaceta de 30 de Junio. Es la otra, que yo zafé el cuerpo á las cuestiones de posibilidad y utilidad. Tócame demostrar que ambas cosas son salidas de gallos maestros para distraer á los espectadores, y con eso darles alguna esperanza.

Contesto á lo primero.—El Doc-

tor Castellanos ha calificado el proyecto de Camino de hierro de un *ensueño* (cito testualmente sus palabras) que tuvo por un momento la virtud magnética de hacer soñar á muchos que rara vez duermen. He contestado este punto, por ser el primero, el más saliente del Artículo del Doctor. He demostrado que el proyecto de ferro-carril no es un *ensueño*, sino una idea sólida, bien enmendada, bien sostenida y bien adecuada á la situación y circunstancias actuales de Puerto Principe. En verdad que nunca me llegué á engrair tanto como ahora de la honra que me ha hecho el Doctor, pues lo es y muy grande para mí, que tan espresamente se afirma que fué un *ensueño*, pues de allí se deduce que hasta mis *ensueños* llevan el sello del bien público y del patriotismo. ¿Sueño dichoso! *ensueños* hechiceros que pudieron atraer á tantos que *rara vez duermen*. ¡Incluso el Doctor! Solo siendo *ensueños* tan honrosos pudieron así transmitirse é inocularse á tantos; porque ¿quién soy yo para excitar tantas simpatías y mover á tantos sacrificios? Nadie, Doctor: es la cosa y no el hombre; es el Camino de hierro y no sus promovedores. Nosotros no somos reyes para mandar ó manifestar una voluntad soberana y que senos obedezca y complazca: no somos de los siete de Grecia para que se nos veneren como *Oráculos de Puerto Principe*: ni aun siquiera tenemos el prestigio de las adivinas y de las universalidades; simples ciudadanos, no tenemos más rango ni más cabida en nuestra comunidad, que el de hombres de bien, entre otros hombres de bien, y aquí paz y despues la gloria que cada uno se labre por sus buenas obras. No es pues á mí á quien el Doctor Castellanos ha tratado de *Sonador*, sino mas bien á cuantos *rara vez duermen* (incluso el Doctor) y esta vez duermieron como libros cerrados en este y otros pueblos de la Isla y fuera de la Isla, así autoridades y corporaciones de la primera categoría, como simples particulares que han protejido y acaudalado el *ensueño* de D. Alonso y D. Gaspar Batancourt. (*)

Para entrar pues con ple derecho y paso firme en el escámen del proyecto de Camino de hierro, lo primero y principal era contestar si es un *ensueño* ó salió de un *ensueño* dicho proyecto. Debía pues empezar, y empecé por el principio, demostrando que la causa de no haber sido, ni ser al cabo de tres centurias largas este distrito agricultor y comerciante, es no haber jamás tenido ni tener buenas comunicaciones; y tambien, que las buenas comunicaciones son causas creadoras y fomentadoras de riqueza. De aquí nació el proyecto de Camino de hierro, ó sea el *ensueño*, ó motivo porqué soñamos con el Camino de hierro. ¿No hay otros motivos? Pues entónces yo he observado el orden lógico

(*) Circunstancias particulares, mas espeditas y desembarazadas han hecho que mi agencia y servicios á la empresa, hayan sido mas públicos, y á lo meno fuera del Principe se haya creído que yo soy el único ó principal móvil del proyecto; sin embargo de que mi primo D. Alonso de Batancourt haya sido contemporáneo y personalmente compañero mio desde la primera idea concebida en nuestro aposento, hasta el estado actual de realizacion del proyecto. Sus servicios han sido mas privados; los míos, por necesidad, mas públicos, pero no mas importantes. Mi corazón necesita de este desahogo, pues lo es para mí, dar á cada uno lo que es suyo, y muy particularmente á quien tanto y tan justamente lo merece.

de contestacion, contrayéndome al punto principal del Artículo del Doctor; y digo y declaro que no he querido contraerme á otros puntos porque lo primero es lo primero, y despues veremos como desentrañamos los diversos puntos que el Doctor ha amalgamado en su artículo. He ido pues derecho al grano, como dijo el Otro. *Ad rem*, al núcleo donde están el alma y la vida del Camino de hierro y de todas las cuestiones que con él se enlazan.

Contesto á lo segundo.—Las cuestiones de posibilidad y de utilidad, son como los eslabones que parten del primer remache hecho sobre las bases fundamentales del proyecto. ¿Pedro tiene ó no tiene hambre? ¿Pues ese es el punto de partida de todas las cuestiones y todos sus incidentes, sobre si Pedro buscará ó no buscará comida. ¿Hay comida para Pedro en el pais? Lo veremos despues que sepamos si el hombre tiene hambre ó no. ¿Le será útil á Pedro comer? Si tiene hambre y hay comida, observaremos si come y engorda ó se deja morir de hambre. Este es, el orden natural de las cuestiones, para llegar al último resultado. Por eso he querido asentar las bases fundamentales del *ensueño* antes de entrar en las otras dos cuestiones.

Se me ha dicho, por persona fidedigna que el Doctor concede 1º que la agricultura y el comercio no pueden florecer en un pais sin comunicaciones. 2º que las buenas comunicaciones son causas creadoras y fomentadoras de riqueza. Mas como esta sea una concesion privada y no pública como yo la escijo, no quiero que pase sino como un *ensueño*; y escijo al Doctor para que ó conceda ó niegue ó impugne publicamente esos dos puntos, los cuales necesito poseer con tanta seguridad como si el Doctor me entregase sus dos manos, para tenerle agarrado de manera que no se me pueda escapar, y entónces verá el público las consecuencias que se desprenden del artículo del Doctor.

Una vez que esto se haga, queda comprometida mi palabra con el público (yó con el Doctor, porque está comprometido á llevar la iniciativa de la cuestion bajo el supuesto de ser imposible, y yó á impugnarlo) á demostrarle que tan posible es hacer un Camino de hierro en Puerto Principe, como mandarse hacer el Doctor una volante, el día que se le antoje; y tambien que tan útil es el Camino de hierro á la comunidad y á los empresarios, como al Doctor y á sus enfermos la volante. Esto me comprometo á demostrar con la misma claridad que he demostrado las dos bases fundamentales del proyecto de Camino de hierro, con la misma fuerza de raciocinio, con los mejores datos que se puedan obtener en el pais, y finalmente con el apoyo de los autores mas recomendables nacionales y extranjeros. Es esto zafar el cuerpo á la cuestion? No Señores: es quererla tratar á su tiempo, en su lugar, con la delicadeza que ella demanda, y con la verdad ó lo que mas se acerque á la verdad numérica y estadística.

Entretanto; estoy en el caso de prevenir al público para tenerle despierto y no soñando. Los adversarios se están valiendo de recursos que solo pueden servir en una mala causa, como sirven los puntales para sujetar las paredes desaplomadas. Dicen que yo no quiero tocar las dos cuestiones de posibilidad y utilidad porque allí es donde voy á rendir los palos; y yo digo que ellos no quieren fijar las bases de la cuestion porque es como si se mediesen en un capo de pies y manos. Yo les llamo á deslinde y division del negocio público; vengan conmigo á re-

conocer los tres linderos principales á saber, objeto, medio y fin del Camino de hierro; ó de otro modo, causa primera preponderante de la decadencia de la agricultura y comercio de Puerto Principe, elementos naturales y artificiales del pais y sus habitantes para construir un ferrocarril, utilidades inmediatas y subsecuentes para el Estado, la comunidad y los empresarios.

Es tan cierto que ellos no quieren tratar ni que se trate así el negocio, que alguno de ese bando influyen cuanto pueden para que los comerciantes de este pueblo, no divulguen los datos que estoy solicitando, y que pido para beneficio de ellos mismos, pues mi objeto es que saquen en claro si el camino de hierro los hará mas pobres ó mas ricos.

Gaspar Betancourt Cisneros.



Si queremos hacer algo es preciso empezar de nuevo como si nada se hubiese hecho.

Consecuente al epígrafe que he elegido y que contiene la idea de mis opiniones sobre el proyecto del ferrocarril camagüeyano, me propongo, aunque parezca mas que ridiculo, hablar de los incalculables beneficios que se obtienen de los caminos de hierro como el medio de comunicacion y de transporte mas seguro y mas económico entre cuantos hay conocidos. Materia es en que nada podré decir de nuevo y sobre la cual hace ya dicho mucho, pero las verdades útiles deben repetirse tanto mas cuanto mas íntimo es el alcance de todos aquellos á quienes pueden ser provechosas y cuanto mayores sean los obstáculos que opongan á su adopcion la apatía, las preocupaciones, la rutina y el espíritu de oposicion. A estas razones que me determinan á tratar una materia muchas veces tratada y puesta hace mucho en la clase de verdades demostradas, únese la de querer engalanar mi artículo con el elegante párrafo que contiene el del Dr. Castellanos publicado en la Gaceta N. 78. Transcribiéndole tal cual se ha escrito, creo colocarle en su verdadero terreno y hacer al pais y al articulista un favor de no pequeña consideracion: colócase en su verdadero terreno por que no puede considerarse tal un artículo que tiene por objeto decir y probar que Puerto-Principe no puede hacer un camino de hierro y que si lo hace se le perderá; hácese favor al pais por que se repiten palabras e ideas que deben gravarse en la memoria de todos los Principianos, y hácese favor al articulista por que convirtiéndolo en provecho del proyecto todo un párrafo escrito *ex profeso en perjuicio del proyecto*, se dá al articulista, por un medio indirecto, el derecho de llamarse algun dia uno de los defensores y sostenedores del ferrocarril camagüeyano.

He aquí el párrafo tal cual se ha publicado en la Gaceta N. 78. "Ninguna invencion se ha mirado hasta ahora tan benéfica para el fomento y prosperidad de los pueblos como la de los caminos de hierro. Nada es mas grandioso á mis ojos, y no hay cosa que anuncie de un modo mas cierto, que un pais ha llegado á su apogeo de felicidad, que cuando su industria, su agricultura y su comercio se alzan en masa proclamando la necesidad de acercar los confines de él por medio de esa oscura nivelada de planchas paralelas de hierro. Incontestable es que con estas sendas se hacen los pueblos interiores puramente marítimos, y que sin ellas el exceso de sus cosechas y sus frutos, ó se perderían en aquella parte que no pudo consumirse en el mismo pais ó se tendrían que entregar este exceso en manos de los monopo-

listas ó sean los tiranos de la industria de los pueblos. En un pais donde hay fácil estraccion de sus cosechas, acuden en mayor número los compradores, sease por la mayor prontitud con que se las llevan, ó por que sienten mas utilidad al tiempo de comprarlas. En el pais donde hay caminos de hierro todo es abundante y barato, se trabaja con ahinco é interes, y la comodidad, la alegría y el bienestar se miran difundidos y retratados en los semblantes de sus felices moradores; jamas falta allí trabajo para el fuerte y para el débil, para los ancianos, las mugeres y aun los niños, y á la vez que todos viven en retentidos, libran su subsistencia con decoro, adelantan sus fortunas, y contribuyen de un modo prodigioso á alzar la balanza mercantil de su suelo. Nada hay reservado en el globo para aquel pais. Los mármoles esquisitos de la Italia, las finisimas pieles del Africa, los lindos plumajes del Asia, las ricas telas de la China, y el oro Americano adornan los edificios de aquel pueblo y realizan la hermosura de sus encantadoras bellas, todo en cambio de su propia industria. En aquel pueblo todo es movimiento, y aun parece que la materia inerte está dotada de vitalidad. Tales son los efectos de un camino de hierro en cualquier pueblo interior donde se erija; y con mayor brillantez se mirarian reducir en PUERTO PRINCIPE condenado como está á permanecer en el centro de esta Isla, observando con dolor que las riquezas de otros pueblos coetáneos de él estan sirviendo para levantar otros muchos, cuyos nombres en este siglo empezaron á figurar en la geografia de la Isla."

Habria querido por consideracion á los lectores, terminar mi artículo con el párrafo que dejo copiado pero recuerdos del contexto del resto del artículo de que lo he copiado, me obligan á preguntar como ha podido suceder que el Dr. Castellanos haya caido en la notable inconsecuencia de reconocer los beneficios de los ferrocarriles considerados de un modo general, y negar los que pudieran obtenerse de un ferrocarril en Puerto Principe? Si ha dicho que ninguna invencion es tan benéfica para el fomento y prosperidad de los pueblos como la de los caminos de hierro como es que ha podido después poner en duda que un camino de hierro haria el fomento y prosperidad de Puerto Principe? ¿Pesa acaso algun anatema sobre este pueblo que le inhabilita para obtener los beneficios que los demas pueblos reportan de sus caminos de hierro: ó bien el ferrocarril camagüeyano pierde, por el solo hecho de ser camagüeyano, su cualidad fomentatriz y prosperatriz? Después de haber dicho que sin estas sendas (los caminos de hierro) el exceso de las cosechas y de los frutos ó se pierden ó se tienen que entregar (lo que vale lo mismo) en mano de los monopolistas ó tiranos de la industria como es que nos acusa de no producir mas de lo que consumimos, y como es que en la cuestion de si debemos ó no hacer camino de hierro se nos exige, como condicion para la posibilidad de la realizacion del camino, que nuestros campos fructifiquen de palmo á palmo? ¿Ha pensado el Dr. Castellanos en el absurdo de su condicion? Cual de sus compatriotas ha conocido tan estúpido ó tan demente, que pudiera emplear su capital ó su trabajo para hacer á la tierra producir una cosecha que ó se perdiera por falta de consumo, ó cayera en mano de los monopolistas por falta de esportacion? Después de haber reconocido como *incuestionables* que con los caminos de hierro se hacen los pueblos interiores puramente marítimos; que la fácil estraccion atrae mayor número de compradores; que en el pais donde hay caminos de hierro todo es abundante y barato (por que la fácil estraccion atrae á los compradores, la concurrencia de

estos anima la industria, la industria trae la abundancia y la abundancia trae la baratura) como es que ha podido con relacion al Principe, tomar el ferrocarril como efecto y no como causa de estos resultados? ¿Por que nos pide riquezas para concedernos un camino de hierro, cuando ha proclamado á este el medio *mas seguro y directo* para desenvolver y elevar la agricultura, el comercio y la industria de los pueblos, y de proporcionar la abundancia, la baratura, la comodidad y el bienestar de todos los moradores? Ya que el Doctor Castellanos ha creido necesaria una cantidad dada de riqueza para que un pueblo se procure un medio de comunicacion y transportes que impulse y desarrolle su industria, acrezca sus productos, eleve su comercio, multiplique sus relaciones, importe luces y mejore su condicion moral y social, pregunto ¿por que no ha hecho á su pais el bien de determinar esa cantidad? ¿por que no ha presentado al examen de sus compatriotas ese graduador ó termómetro económico político que le ha hecho condenarnos á otros tres siglos de estacionalidad? El Dr. Castellanos ha racionado mal sobre la cuestion del camino de hierro camagüeyano por que ha tomado el objeto al revez. Si su juicio fuese exacto, los caminos de hierro existirian solo en modelos en los gabinetes como objeto de curiosidad, ó se hallarian en las Quintas de recreo como muestra de riqueza y de buen gusto. Si ellos se encuentran, como medio de especulacion, uniendo los pueblos á las gran les capitales como se unen los miembros al cuerpo, si ellos se encuentran unidos como el anillo al dedo los dos primeros elementos, la tierra y el mar, no es por que las riquezas traigan los caminos de hierro, sino por que LOS CAMINOS DE HIERRO TRAEN LAS RIQUEZAS.

Juan S. de Herrera.

Nota única. Al transcribir el 20 párrafo del artículo del Dr. Castellanos me he permitido la libertad de escribir Puerto Principe con letras grandes, y de colocar *manecillas* donde las he creido convenientes por que he creido que el nombre de esta Ciudad debia escribirse con caracteres que le hicieran resaltar en el cuadro, y que las manecillas servirian al lector para distinguir lo que hay mas interesante en el cuadro.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Saló el sol á las 5 horas y 24 minutos de la mañana, y se pone á las horas y 36 minutos de la tarde.

JUEZ DE PROVINCIA.

El Ilustrísimo Sr. Magistrado de la Real Audiencia D. Emilio de Sandoval y Manescau.

DIPUTADOS DE ABASTO PUBLICO DE EL PRESENTE MES.

Los Caballeros Regidores Decano D Faustino Antonio Caballero y D. Vicente de Varona.

FACULTATIVOS DE SEMANA.

Los Ldos. D. Felipe Santiago de Moya y D. José Salvador Areu.

ESCRIBANO DE SEMANA.

D. Diego de Urra por D. Juan Tomas O-Reilly.

DELEGADO DEL CABALLERO REGIDOR ALGUACIL MAYOR EN LA PRESENTE SEMANA.

D. Miguel Antonio Echeverria.

TRIBUNALES.

Por auto del Sr. Alcalde ordinario 1.º en los criminales contra José Infantes alias barbasa por hurtos, ha dispuesto citar por medio de la imprenta á D. Nicolas Garcia y D. José Frias, para que comparezcan en su Tribunal á evacuar las citas que le resultan en dichos autos. Puerto Principe 9 de Julio de 1840.—Urra. 3-3

El Sr. Teniente de Gobernador con consulta del Sr. Asesor titular, consecuente á lo representado por el Ldo. D. Diego Alonso Betancourt y Capitan D. Fernando Alvarez, en la division del ható de Garcia, ha dispuesto se cite á los dueños de dicha hacienda para que el 27 de los corrientes, concurren á la Sala Capitular á las diez de la mañana en el acto, para que procedan á la eleccion de nuevo Sindico, en virtud de haberse ausentado á la Ciudad de la Habana el que tenia nombrado la comunidad con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4º del reglamento de la materia, parándole todo perjuicio al que faltare; y publicándose por la Gaceta en tres consecutivas. Puerto Principe y Julio 10 de 1840.—Por D Melchor de Silva.—Castellanos. 3-2

Por decreto del Sr. Teniente Gobernador con consulta del Sr. asesor del ramo, ha mandado poner en administracion, los oficios de corredor de lonjas y pregonero, para que las personas que se interesen á ellos ocurran á mi Escribania á hacer las proposiciones que estimen conveniente, en beneficio del fondo de Propios. Puerto Principe 13 de Julio de 1840.—Castellanos. 3-2

Por decreto asesorado del Sr. Teniente Gobernador se ha mandado en las diligencias formadas sobre el fallecimiento de la morena libre Dolores de Zayas de nacion conga que se anunció por la imprenta en tres números consecutivos dicho fallecimiento intestado, para que los que se crean con derecho á sus bienes ocurran á justificarlo. Puerto Principe 10 de Julio de 1840.—Castellanos. 3-2

Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario 1.º se anuncia al público el remate que el Viernes diez y siete del corriente debe verificarse de un caballo bayo liciado de una mano, otro tordillo y una yegua baya panda, para que el que se interese á ellos ocurra el dia designado ante dicho Sr. Juez. Puerto Principe 15 de Julio de 1840.—Castellanos

AVISOS.

Da. M reed Malleo viuda albacea de D. José Manuel Garcia, solicita á los que calificaren legalmente ser hijos de Da. Marta Candelaria Acosta, para comunicarle asunto que les interesa.

D. Gaspar Alonso Betancourt solicita al maestro José María Rondón de oficio carpintero, para comunicarle asuntos que le interesan, vive en la calle de Candelaria casa n.º 57. 6-1

El Capitan D. Miguel Caballero, solicita un albañil, y un carpintero que quieran trabajar en el campo bajo el ajuste en el que se convengan por un año, cerca de la ciudad. 3-2

Se solicitan VACAS paridas para ponerlas en un buen potrero á partir de utilidades: en esta imprenta informarán. 3-2

LETRAS.

Se giran á la par sobre Cuba: ocurrase al Ldo. D. Serapio Recio. 3-3

D. Bernardo Kreutzer Director de la música del Gran Duque de Baden...

INVITACION RELIGIOSA.

Los Sres. Vicario auxiliar D. José Rafael Caballero y Regidor Arguacil...

Parte Económica.

VENTAS.

POMOS DE AGUA DE COLONIA de 38 grados a 3 rs. uno...

En la tienda de ropas, conocida por la Primera, se venden FOSFOROS de cerilla...

POMOS DE AGUA AZAHAR de la china legitima a precio equitativo...

Mechas de lámpara, papel florete superior, arenilla, pomos y botellas de tinta muy negra...

Se venden dos NEGRA criollas de 13 y 17 años, 6 se dan en alquiler...

Se venden PAILAS de hierro y de cobre, un alambique hecho en esta ciudad...

UNA CHINA de nacion, sana y sin tachas, propia para el campo...

Se venden 200 RESES de toda brosa poco mas ó menos, al precio de 12 ps. una...

UNA CASA en la calle de San Ignacio barrio del Carmen, en precio cómodo...

DOS NEGRAS criollas sin tachas, vicios ni enfermedad, en cantidad de 400 ps. cada una...

UN PIANO de muy poco uso y excelentes voces en 150 ps. ó se permuta por 8 vacas...

Se venden tres NEGROS de nacion y una CASA en la calle de la Merced n.º 9...

Se vende una partila de CACAO superior del Cayo por mayor...

UNA CRIADA recién parida muy abundante de leche...

Se venden equitativamente 25 ps. de posesion calificados en Hato-Arriba...

En la calle de la Amargura se hallan de venta en el almacén de D. Leandro Blanco...

UN NEGRO caletero de pareja, zapatero de hombre y muger, cocinero y general para todo servicio...

Se vende la OBRA nueva de Medicina en 5 tomos de Roche y Sanson...

Se vende una NEGRA criolla de 14 á 15 años de edad...

UN TEJAR en buen punto y en buena condicion en la barberia de Pedro Cazalis...

Se vende la TIENDA de pulperia que fue del Rabio, que está ahijado de esta imprenta...

Se vende el COLGADIZO donde se halla la armeria de el Regimiento de Tarragona...

Se venden seis MULAS de dos años que van á tres en la tienda de la Cruz-grande...

SANGUIJUELAS de primera calidad muy grandes por mayor...

LADRILLOS semibobles á 13 ps. el mil puesto en la fabrica...

UN COLGADIZO en la calle de S. Esteban n.º 38, bien capaz, con su pozo, cocina y nueve tinajones...

CIENT VACAS escogidas en la hacienda la Trinidad, cincuenta idem que tienen un mes de potrero...

Se vende el POTRERO de Ciego de Palomino con 433 caballerías de tierra...

BACALAO á 12 rs. arroba y 5 ps. qql., Canela fina superior á 15 rs. libra...

Compras.

Se retrocompra una casa capaz para una familia, que no exceda de mil pesos el retro...

Se compran hasta cuatro CABALLOS de silla, que pasen de siete cuartas, nuevos, de buen color...

Se compran MULOS domados ó sin domar que sean buenos...

Se retrocompra una PIZCA decente en el centro de la Ciudad...

D. José de Céspedes compra una NEGRA general, sin tachas, vicios ni enfermedad...

Se compra una PIEDRA que sea propia para moler chocolate...

Se compran 150 RESES machos de 3 años arriba...

Se solicita retrocomprar una ESCLAVA ó ESCLAVO de edad de 12 hasta 30 años...

Se solicita arrendar una FINCA de crianza que no diste mas de 6 ó 7 leguas de la Ciudad...

Se solicita arrendar una FINCA de crianza que no diste mas de 6 ó 7 leguas de la Ciudad...

Se solicita arrendar una FINCA de crianza que no diste mas de 6 ó 7 leguas de la Ciudad...

Se solicita arrendar una FINCA de crianza que no diste mas de 6 ó 7 leguas de la Ciudad...

Se toma en alquiler, ó bien se compra si agrada, un buen caletero y una criada general...

De los dos NEGROS de nacion de D. Fructuoso del Castillo que fugaron de su potrero...

Se vende el POTRERO de Ciego de Palomino con 433 caballerías de tierra...

Salidas de Buques.

De Nuevitas á New-York, tiene abierto su registro el hermoso Bergantin americano CLARION...

PARA LIVERPOOL.

La muy velera y acreditada fragata inglesa ELIZABETH de porte de 226 toneladas...

De Guanaja para la Habana saldrá del dia 18 al 20 la Goleta DOLORES...

TEATRO.

CON PERMISO DEL GOBIERNO.

La empresa agradecida á los favores que le ha dispensado este generoso público en las dos representaciones...

CLARA DE ROSENBERG.

Adornada con todo el aparato y lujo que esige su argumento; en la que se presentará el Sr. Castaldi...

Table with columns: Personajes, Actores. Lists characters like Eufemia Princesa and their actors like Sra. Ellerman.

Palcos 3 ps. 4 rs. por funcion. Entradas id. 4 rs. Asientos bajo de los palcos hasta el n.º 21...

NOTA:—No se suspenderá la funcion anunciada á no ser que la lluvia sea excesiva á la hora de la entrada...

Los libretos de dicha Opera se venden en el despacho de boletines en Español é Italiano, á cuatro rs. ugo.

IMPRENTA DE GOBIERNO Y REAL HACIENDA.